



IV-98-831

CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la COOPERATIVA DE BUSES URBANOS "24 DE MAYO", cumplió 28 años de brindar servicio a la ciudad y provincia de Loja, desarrollando su papel fundamental de atender a la colectividad;
- Que su actividad ha estado enmarcada a fortalecer el turismo, entregando toda la información y apoyo a quienes han solicitado sus servicios, permitiendo una orientación positiva a los visitantes y brindando su hospitalidad;
- Que es deber del Congreso Nacional reconocer la labor de las instituciones que coadyuvan con su hacer al desarrollo de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a la COOPERATIVA DE BUSES URBANOS "24 DE MAYO" en su VIGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL de brindar servicio la provincia de Loja.

Delegar al señor licenciado Liderbello Padilla Torres, Legislador por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Directivos.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL, (E)